## de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



## **COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO** CONCEJALA SUSANA MARTÍNEZ CORNEJO

**DECRETO Nº** 

2423

CHILLÁN VIEJO, 12 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

## CONSIDERANDO:

La autorización del señor alcalde para que doña SUSANA MARTÍNEZ CORNEJO concurra al curso "Preparación y evaluación de Proyectos" en la ciudad de Santiago.

## DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para la Sra. Concejal SUSANA MARTÍNEZ CORNEJO, quien deberá ir a la ciudad de SANTIAGO, con el fin de asistir al curso "Preparación y Evaluación de Proyectos" los días 15 y 16 de Diciembre de 2011 en la ciudad de Santiago.

2.- PAGUESE: el 100% del viático por los días 14 y 15 de diciembre de 2011 y el 40% del viático por el día 16 de diciembre de 2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- ANTICIPESE la cantidad de \$30.000.- por concepto de

inscripción y \$30.000 para movilización.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, subasignación 002 y Subtítulo 21, ítem 04, Asignación 003; subtítulo 003 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/PAB / GGB / PAQ

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Interesado, Contabilidad.

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL